COMANDO BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"

ADENDA No. 1

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2019.

El Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá" de la Armada Nacional debidamente nombrado mediante la Resolución No. 0774 del 11 de febrero de 2019 y acta de posesión No. 001-19 del 11 de febrero de 2019 y facultado en representación del Ministerio de Defensa Nacional para realizar actos inherentes a la actividad contractual, conforme a lo previsto en la Resolución de delegación Número 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la resolución 1417 del 08 de Marzo de 2018, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la Directiva Ministerial 15 del 10 de marzo de 2015, conformes con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474/11 se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el Proceso de menor cuantía No. 0105-ARC-CBN6-2019, de contratación cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS) DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE MARÍTIMAS DE LA ARMADA NACIONAL**, hasta por la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Teniendo en cuenta observaciones allegadas al presente proceso, se efectua la siguiente adenda, así:

PRIMERO: modificar el cronograma del proceso 0105 ARC-CBN6-2019 Respuesta a las Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos y presentación de ofertas el cual quedara de la siguiente manera:

CRONOGRAMA:

Respuesta a las Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos 21/05/2019 a las 7:00 pm

Presentación de Ofertas 24/05/2019 a las 10:00 am

Capitán de Navío **JAIME GÓMEZ GONZÁLEZ**
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"

CF **JIDSELIN CAÑON PINILLA**
JEFE ADMINISTRACIÓN BN6

CC **JORGE GÓMEZ URIBE**
JEFE ADQUISICIONES BN6

TN **JACKELINE PEÑA COLEY**
LOGISTICA BN6

TN **JHON GUZMAN CHARRY**
ASESOR JURÍDICA BN6

SSCIM **RICAURTE CONTRERAS JOSE**
EJECUTIVO CONTRATOS BN6